



Dirección de Obras Municipales

DECRETO MUNICIPAL N°: 2230/

LONGAVÍ, 15 NOV. 2018

VISTOS:

La solicitud OIRS N° 2461 de fecha 13 de Noviembre de 2018 de la Directora Jardín Infantil y Sala Cuna Huellitas de ternura para la realización de paseo de carros alegóricos con motivo de celebración del Aniversario de dicho establecimiento.

El Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 06 de diciembre del 2016 mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad consiste en efectuar un paseo de carros alegóricos por diferentes calles urbanas de la comuna.


Que, contará con la participación de alumnos, padres y apoderados, profesores y público en general.

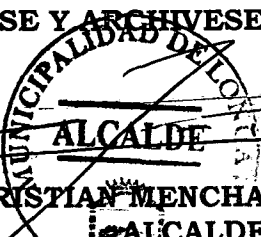
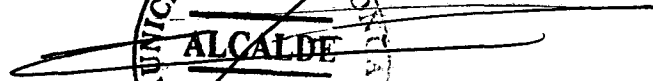
DECRETO:

1.-AUTORICесе, el Uso de las siguientes calles para realizar paseo de carros alegóricos :
Calle 3 Poniente por 1 Sur hasta calle 3 Oriente para seguir hasta calle 2 Norte y llegar a calle 1 Oriente.
Desde 1 Oriente entre 1 Norte y calle 1 Sur.
Desde calle 1 Sur entre 1 Oriente y 1 Poniente.
Desde calle 1 Poniente entre 1 Sur y 1 Norte.
Desde calle 1 Norte entre 1 Poniente y 1 Oriente.
Desde calle 1 Sur entre 1 Oriente y 3 Oriente.
Desde calle 3 Oriente entre 1 y 2 Sur.
Desde calle 3 Sur con 3 Oriente y 3 Poniente.
Desde calle 3 Oriente entre 3 Sur y 1 Norte.
para el día Jueves 22 de Noviembre de 2018, en horario desde las 11:00 hrs. hasta lo que dure recorrido.

2.-SOLICITесе, a Carabineros de la Subcomisaría de Longaví, el resguardo policial correspondiente.

NOTесе, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVесе”.



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

M. Luis Fuentes N. / C. Orjilana G.

DISTRIBUCIÓN:

- C.C.Sala Cuna y Jardín Huellitas de Ternura.
- C.C. Subcomisaría de Longaví.
- C.C. Oficina de Partes
- C.C. Archivo DOM.



VºBº